ANEXO II

ANUNCIO PARA LA COBERTURA DE PUESTO DE TRABAJO DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE COMISIÓN DE SERVICIO

1.- CONSEJERIA U ÓRGANO GESTOR:	
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	
2.- PUESTO A CUBRIR MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO	
Centro Directivo: SECRETARÍA GENERAL	
Código del Puesto: 14505	Denominación: AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN
Ubicación: VILLANUEVA DE LA SERENA	
Nivel del puesto: 16	Complemento Específico (Tipo y Subconc): D1
Horario:	Grupo/Subgrupo: C2
Requisito de Titulación:	
Requisito de Especialidad / Otros: ADMINISTRACIÓN GENERAL	
Requisito de Experiencia:	
Méritos de Experiencia:	
Observaciones: THM	
Funciones del puesto:	
Atender y facilitar información al alumnado, padres y madres y público en general sobre cuestiones administrativas y del Centro. Asistencia, colaboración y apoyo con el Personal Docente y No Docente para el buen funcionamiento del Centro Conocer las aplicaciones informáticas de gestión académica (Rayuela) e informatizar los datos de matrícula correspondientes a los alumnos de su Centro. Tramitar la gestión administrativa de los asuntos académicos que afecten al Centro, planes de estudios, matrícula, certificaciones académicas, títulos oficiales y todos aquellos temas generales sobre estudios impartidos en el Centro. Aplicar la normativa que afecte a los asuntos que le sean asignados y le haya sido transmitida Control de títulos y solicitudes de ayudas al estudio Realizar sugerencias para mejorar el funcionamiento y calidad de la unidad.	
Documentación acreditativa:	
3.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
Dia de publicación en el Portal del Empleado Público de la Junta de Extremadura *: 18/11/2026	
Título del Anuncio publicación en el Portal del Empleado Público de la Junta de Extremadura *:	
4.- SOLICITUDES	
Plazo de presentación de solicitudes**: Cinco días hábiles** desde el siguiente al de su publicación en el Portal del Empleado Público Las solicitudes de participación se dirigirán a la Secretaría General, Organismo o Entidad de la Consejería de adscripción del puesto ofertado.	